



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 2001.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de los contratos autorizados por Resolución N° 2087/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año a favor de los doctores José Carlos PEREZ ARIAS, Federico Facundo MERLINI y Javier Esteban DE LA FUENTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 1, 2 y 3 de la Capital Federal, respectivamente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION